

Guayaquil, Abril 25 del 2006

INFORME DE COMISARIO

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
DISTRIBUCIONES ESCOBAR BORJA S.A.**

Ciudad.-

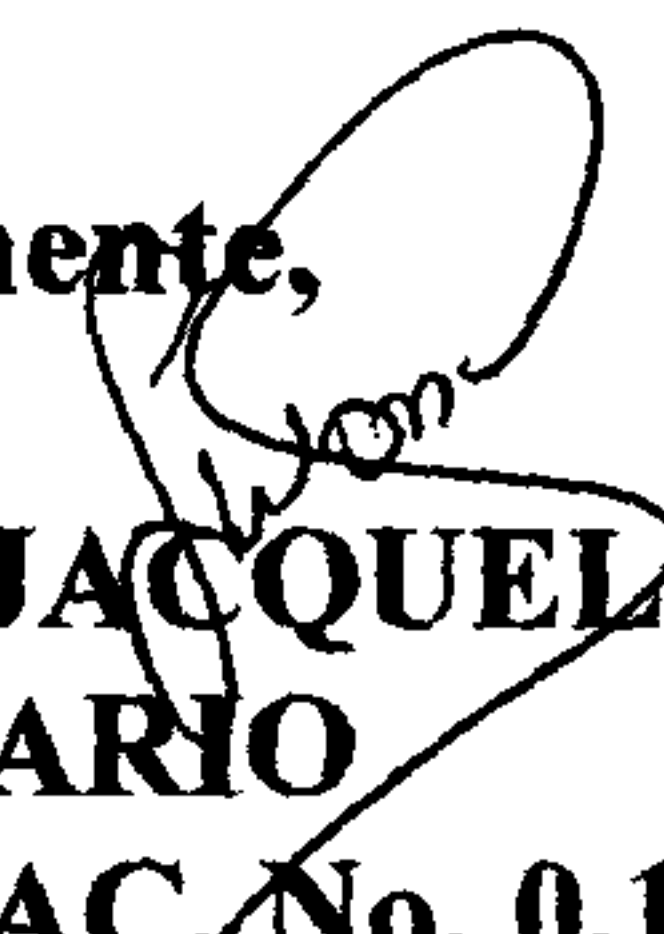
De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía vigente, y en mi calidad de Comisario de DISTRIBUCIONES ESCOBAR BORJA S.A. informo a ustedes lo siguiente:

- He revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias correspondiente al período económico terminado del año 2005. Encontrando conformidad entre los libros de Registros y los respectivos Estados Financieros, la revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencias que respalda las cifras de los mismos. Puedo confirmar que han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y presentan razonablemente la Posición Financiera al 31 de Diciembre del 2005.
- La Compañía ha cumplido con todas las Normas Legales, Tributarias, Estatutaria y Reglamentarias actuales.
- Los procedimientos de Control Interno aplicados por la Compañía DISTRIBUCIONES ESCOBAR BORJA S.A., son los adecuados.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad y pongo a disposición este informe para los fines pertinentes.

Atentamente,


C.P.A. JACQUELINE WONG M.
COMISARIO
REG. NAC. No. 0.12685

